





Buenos Aires, 30 de marzo de 2020

VISTO:

Los Expedientes Nº 16.409/20, 14.662/20 y 14.668/20 por los cuales se tramita la renovación del personal contratado de las distintas Áreas de esta Casa de Altos Estudios cuyo vencimiento opera el día 31 de marzo de 2020, y las contrataciones del Sr. Nicolás REZNIK y la Srta. Mariana Carla CARBALLO, respectivamente y

CONSIDERANDO:

Los acuerdos prestados por la superioridad de las Áreas involucradas;

La baja a partir del 01 de abril de 2020 de la Lic. Vanina Lucila POZZO y la contratación en su reemplazo del Sr. Nicolás REZNIK;

La renuncia presentada por el Sr. Agustín GORI según Resolución (D) N° 563/20 y la contratación en su reemplazo de la Srta. Mariana Carla CARBALLO;

Lo informado por la Dirección de Personal;

Lo autorizado por la Secretaría Administrativa;

Por ELLO:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA RESUELVE:

Artículo 1°.- PRORROGAR la contratación de la Srta. Carolina Cecilia ABBAMONTE (Legajo Nº 152.189) con remuneración mensual equivalente a un cargo de Ayudante Segundo Dedicación Parcial en la Secretaría de Inclusión, Género, Bienestar y Articulación Social, hasta el 30 de junio de 2020.-

<u>Artículo 2º.-</u> PRORROGAR la contratación de la Srta. Eda Lía ARTOLA (Legajo Nº 203.902) con remuneración mensual equivalente a un cargo de Profesor Adjunto Dedicación Parcial en la Secretaría de Inclusión, Género, Bienestar y Articulación Social, hasta el 30 de junio de 2020.-

Artículo 3º.- PRORROGAR la contratación del Sr. Marcelo Ramiro ORTIZ ROCCA (Legajo Nº 131.899) con remuneración mensual equivalente a un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Dedicación Parcial con funciones de Director de Coro en la Secretaría de Inclusión, Género, Bienestar y Articulación Social, hasta el 30 de junio de 2020.-

1







Artículo 4°.- PRORROGAR la contratación de la Srta. Marianela PORTILLO (Legajo Nº 156.652) con remuneración mensual equivalente a un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Dedicación Parcial en la Secretaría de Inclusión, Género, Bienestar y Articulación Social, hasta el 30 de junio de 2020.-

<u>Artículo 5°.-</u> PRORROGAR la contratación de la Ing. Gabriela Nora RUSEK (Legajo Nº 118.860) con remuneración mensual equivalente a un cargo de Profesor Adjunto Dedicación Parcial en la Secretaría de Inclusión, Género, Bienestar y Articulación Social, hasta el 30 de junio de 2020.-

Artículo 6°.- PRORROGAR la contratación del Sr. Hugo Ricardo VILLALBA (Legajo Nº 165.820) con remuneración mensual equivalente a un cargo de Ayudante Primero Dedicación Parcial en la Secretaría de Inclusión, Género, Bienestar y Articulación Social, hasta el 30 de junio de 2020.-

Artículo 7°.- PRORROGAR la contratación de la Sra. Mara Silvia RIESTRA (Legajo Nº 197.362) con remuneración mensual equivalente a un cargo de Profesor Adjunto Dedicación Semi-Exclusiva en la Secretaría Administrativa, hasta el 30 de junio de 2020.-

<u>Artículo 8º.-</u> PRORROGAR la contratación del Sr. Tomás CANEL (Legajo Nº 138.600) con remuneración mensual equivalente a un cargo de Ayudante Primero Dedicación Parcial en el Departamento de Deportes y Actividades Recreativas de la Secretaría de Inclusión, Género, Género, Bienestar y Articulación Social, hasta el 30 de junio de 2020.-

Artículo 9°.- PRORROGAR la contratación del Sr. Martín José LIBOREIRO (Legajo Nº 147.585) con remuneración mensual equivalente a un cargo de Ayudante Segundo Dedicación Parcial en el Departamento de Deportes y Actividades Recreativas de la Secretaría de Inclusión, Género, Bienestar y Articulación Social, hasta el 30 de junio de 2020.-

Artículo 10°.- PRORROGAR la contratación del Sr. Mariano Facundo MATO (Legajo Nº 162.866) con remuneración mensual equivalente a un cargo de Ayudante Segundo Dedicación Parcial en el Departamento de Deportes y Actividades Recreativas de la Secretaría de Inclusión, Género, Bienestar y Articulación Social, hasta el 30 de junio de 2020.-

Artículo 11°.- PRORROGAR la contratación del Sr. Juan José PACHECO (Legajo Nº 36.041) con remuneración mensual equivalente a un cargo de Ayudante Segundo Dedicación Parcial en el Departamento de Deportes y Actividades Recreativas de la Secretaria de Inclusión, Género, Bienestar y Articulación Social, hasta el 30 de junio de 2020.-







Artículo 12°.- PRORROGAR la contratación del Sr. Daniel Osvaldo REY (Legajo Nº 137.330) con remuneración mensual equivalente a un cargo de Ayudante Segundo Dedicación Parcial en el Departamento de Deportes y Actividades Recreativas de la Secretaría de Inclusión, Género, Bienestar y Articulación Social, hasta el 30 de junio de 2020.-

Artículo 13°.- PRORROGAR la contratación del Sr. Adolfo Mario RIOS (Legajo Nº 149.976) con remuneración mensual equivalente a un cargo de Ayudante Segundo Dedicación Parcial en el Departamento de Deportes y Actividades Recreativas de la Secretaría de Inclusión, Género, Bienestar y Articulación Social, hasta el 30 de junio de 2020.-

Artículo 14°.- PRORROGAR la contratación del Sr. Marcelo Antonio SHINDEN (Legajo Nº 130.597) con remuneración mensual equivalente a un cargo de Ayudante Segundo Dedicación Parcial en el Departamento de Deportes y Actividades Recreativas de la Secretaría de Inclusión, Género, Bienestar y Articulación Social, hasta el 30 de junio de 2020.-

Artículo 15°.- PRORROGAR la contratación del Sr. Eduardo Diego TAKATA (Legajo Nº 166.449) con remuneración mensual equivalente a un cargo de Ayudante Primero Dedicación Parcial con funciones de Coordinador en el Departamento de Deportes y Actividades Recreativas de la Secretaría de Inclusión, Género, Género, Bienestar y Articulación Social, hasta el 30 de junio de 2020.-

Artículo 16°.- PRORROGAR la contratación de la Srta. Mónica Mabel SABUGUEIRO (Legajo Nº 154.095) con remuneración mensual equivalente a un cargo de Ayudante Segundo Dedicación Parcial en el Museo de Ciencia y Técnica, hasta el 30 de junio de 2020.-

Artículo 17°.- PRORROGAR la contratación del Sr. Pablo GIMENEZ (Legajo Nº 191.722) con remuneración mensual equivalente a un cargo de Profesor Asociado Dedicación Semi-Exclusiva en la Secretaría de Gestión Académica, hasta el 30 de junio de 2020.-

Artículo 18°.- PRORROGAR la contratación de la Srta. Cecilia Lorena DURANTINI VILLARINO (Legajo Nº 169.820) con remuneración mensual equivalente a un cargo de Ayudante Primero Dedicación Parcial en la Secretaría de Planificación Académica y de Investigación, hasta el 30 de junio de 2020.-

Artículo 19°.- PRORROGAR la contratación del Sr. Diego Osvaldo MAZZONI (Legajo Nº 212.417) con remuneración mensual equivalente a un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Dedicación Parcial en la Secretaría de Planificación Académica y de Investigación, hasta el 30 de junio de 2020.-







Artículo 20°.- CONTRATAR al Mg. Nicolás REZNIK (DNI Nº 32.677.256) con remuneración mensual equivalente a un cargo de Profesor Adjunto Dedicación Semi-Exclusiva en la Secretaría de Planificación Académica y de Investigación, hasta el 30 de junio de 2020.-

Artículo 21°.- CONTRATAR a la Srta. Mariana Carla CARBALLO (DNI Nº 37.008.006) con remuneración mensual equivalente a un cargo de Ayudante Primero Dedicación Semi-Exclusiva en la Secretaría de Planificación Académica y de Investigación, hasta el 30 de junio de 2020.-

Artículo 22°.- PRORROGAR la contratación de la Srta. Fernanda Carolina GUZMAN LLACH (Legajo Nº 215.830) con remuneración mensual equivalente a un cargo de Profesor Adjunto Dedicación Exclusiva en la Secretaría de Planificación Académica y de Investigación, hasta el reintegro de su titular o hasta el 30 de junio de 2020.-

Artículo 23°.- DAR DE BAJA la contratación de la Srta. Mariana STEFANOLO (Legajo Nº 217.726) con remuneración mensual equivalente a un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Dedicación Semi-Exclusiva en el Museo de Ciencia y Técnica, a partir del 01 de abril de 2020.-

<u>Artículo 24°.-</u> DAR DE BAJA la contratación de la Srta. Vanina Lucila POZZO (Legajo Nº 202.930) con remuneración mensual equivalente a un cargo de Profesor Adjunto Dedicación Semi-Exclusiva en Secretaría de Planificación Académica y de Investigación, a partir del 01 de abril de 2020.-

Artículo 25°.- IMPÚTESE el gasto derivado de los Arts. 1° al 21° de la presente resolución al FINANCIAMIENTO 11.1.2 – Gastos en Personal – "Personal Temporario" – para el presente ejercicio financiero.-

Artículo 26°.- IMPÚTESE el gasto derivado del Art. 22° de la presente resolución al FINANCIAMIENTO 11.1.3 – Gastos en Personal – "Personal Transitorio" – para el presente ejercicio financiero.-

Artículo 27°.- REGÍSTRESE, comuníquese a la Secretaría Administrativa, a la Dirección General de Servicios y Desarrollo Humano, a las dependencias involucradas que notificarán a los interesados, y pase a sus efectos a la Dirección de Personal. Cumplido, archívese.-







RESOLUCIÓNº 697/2020

DIRECCIÓN DE PERSONAL

> Ing. Luis Sosti Secretario de Hábitat Facultad de Ingeniería-UBA

Ing. Alejandro Martinez

Decano

Facultad de Ingenier a-UBA